



QUILMES,

03 MAJO 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda del proveedor de libros Ciencia y Técnica.

Que el gasto efectuado fue solicitado por el pedido de adquisición N° 1162.

Que la orden de compra es la N° 1499, la cual figura en el expediente N° 827-0048/03, denominado Gastos de Biblioteca.

Que por Resolución R. N° 0351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el pago al proveedor Ciencia y Técnica por la suma total de pesos novecientos cuarenta y seis (\$ 946.-), según consta en factura Nro. 0000-00000566, obrante a fs. 187 del expediente N° 827-0068/04.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 2.5.1. – Red Programática – Area de selección, adquisición y canje de materiales.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 241/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. María R. Hernández  
Rectora  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES